



AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ
UNTZUEKO UDALA
PL. ARIZU, 1
31396 UNZUÉ
TFNO.: 948 72 02 00
e-mail: unzue@agrupacionvaldorba.es

BANDO LEÑA PARA HOGARES

DOÑA ENCARNA DUCUN IZPURA, ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ.

HACE SABER:

Que se ha solicitado al Gobierno de Navarra autorización para sacar lotes de leña para los vecinos, que deberán cumplir los requisitos según las Ordenanzas de Aprovechamiento de Comunes que tiene este Ayuntamiento las cuales dicen lo siguiente:

Artículo 16º. 1.- Con carácter general, serán beneficiarios de los aprovechamientos comunales las unidades familiares, cuyo titular cumpla los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad o menor emancipado o judicialmente habilitado.
- b) Estar inscrito como vecino en el Padrón Municipal de Habitantes con una antigüedad de 1 año.
- c) Residir efectiva y continuadamente al menos durante nueve meses al año.
- d) Hallarse al corriente de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Unzué

Artículo 16º. 2.- Se computará como miembros de la unidad familiar a todos los que convivan en el mismo domicilio. No obstante, se considerará como unidad familiar independiente a la formada por los padres jubilados aun cuando convivan con sus familiares, siempre que sus ingresos sean inferiores al salario mínimo interprofesional.

Artículo 16º. 3.- Las dudas que puedan existir en cuanto a la interpretación de este artículo, serán resueltas en cada caso por el Pleno de Ayuntamiento.

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES: DEL 8 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE AMBOS INCLUIDOS.

Las instancias se pueden presentar de las siguientes formas:

Por email unzue@agrupacionvaldorba.es

En Las oficinas municipales horario de atención al público martes y jueves de 11:00 a 14:30 horas o bien si las oficinas están cerradas se pueden depositar en el buzón

En Unzué a 08 de noviembre de 2018

La Alcaldesa

Fdo Encarna Ducun Izpura

